



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

590 / 02

Salta, 26 SET 2002
Expediente N° 12.186/00

VISTO la Resolución N° 412/02 de esta Facultad, a través de la cual se convoca el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura del cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución la Prueba de Oposición debía realizarse el 18 de Septiembre de 2.002 a hs. 09:00 y la expedición del Jurado el 26 de Septiembre de 2.002.

Que debido al elevado número de postulantes para evaluar en este concurso la prueba de oposición se realizó el 20 de Septiembre del corriente año.

Que el Tribunal evaluador solicita se contemple la posibilidad de prorrogar el plazo fijado para su expedición.

Que el Artículo 22 de la Resolución N° CS-687/88 estipula que "El tribunal examinador, acto seguido de recibidos los antecedentes o finalizadas las pruebas de oposición, tendrán un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para expedirse, a cuyos fines continuarán reunidos en sesión permanente. Cumplido su cometido, labrarán un acta en la que deberán consignar:

- a) Orden de méritos consignando el puntaje obtenido por todos los concursantes.
- b) La metodología aplicada para la calificación.

Que en consecuencia resulta necesario modificar el Artículo 2° de la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución 412/02, con respecto a la fecha de la Prueba de Oposición y la Expedición del Jurado, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

590/02

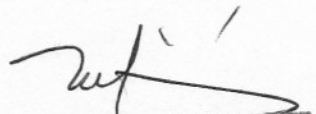
Salta, 26 SET 2002
Expediente N° 12.186/00

Prueba de Oposición: 20 de Septiembre de 2.002 a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

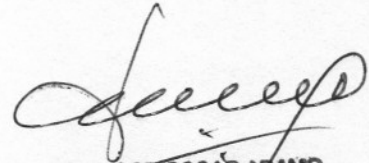
Expedición del Jurado: 27 de Septiembre de 2.002 a hs. 12:00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretarías de la Universidad, Direcciones Generales de Personal, Administración, de Obras y Servicios, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media Salta y Tartagal, Consejo de Investigación; Miembros del Jurado. Por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud